

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA "VAMOS MERENGUES"

La adquisición del presente producto supone la aceptación expresa, por parte del adquirente, de las siguientes condiciones:

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

ADQUIRENTE: Persona natural o jurídica que puede comprar hasta un (01) PASE CREMA VIRTUAL. Es la única persona que gozará de los beneficios contemplados en los términos y condiciones que otorga el producto PASE CREMA VIRTUAL.

ARENGA TRADICIONAL "VAMOS MERENGUE": "Vamos merengue que tenemos que ganar, esta hinchada no te deja de alentar".

CESIÓN DE DERECHOS: Acto mediante el cual el adquirente y/o los terceros que lo acompañen, ceden todos los derechos de autor, propiedad intelectual y derechos conexos, a favor del Club Universitario de Deportes de acuerdo a lo estipulado en los términos y condiciones. Asimismo, dicha cesión faculta al Club Universitario de Deportes a utilizar la imagen y voz del adquirente y/o terceros que lo acompañen para la ejecución, reproducción y difusión pública en los medios de comunicación y/o digitales que el Club libremente determine.

EL COLLAGE: Es un video que contiene hasta seis (06) videos enviados por los adquirentes.

LIGA 1 MOVISTAR 2020: Campeonato de Fútbol Profesional Peruano que comprende las fechas restantes del Campeonato Apertura 2020 y la totalidad de fechas del Campeonato Clausura 2020.

NOCHE CREMA 2021: Potencial Partido de Presentación del plantel del Club Universitario de Deportes a realizarse entre el quince (15) de enero de 2021 y el veinte (20) de febrero de 2021. Dicho partido se encuentra supeditado a las disposiciones gubernamentales pertinentes. Club Universitario de Deportes se reserva el derecho de realización del evento.

PASE CREMA VIRTUAL: Producto elaborado por el Club Universitario de Deportes que da la posibilidad al adquirente de enviar un video de arenga y participar en sorteos de beneficios otorgados por el Club Universitario de Deportes. El adquirente solo podrá comprar un (1) PASE CREMA VIRTUAL.

ABONO CREMA VIRTUAL: Producto elaborado por el Club Universitario de Deportes que otorga al adquirente el derecho de adquirir los 23 pases Cremas Virtuales del 2020. Así mismo otorga todos los beneficios del Pase Crema Virtual por cada fecha de la Liga 1 MOVISTAR. Y además asegura la presencia del adquirente en el Video-homenaje de la Noche Crema 2021.

STOCK: Cantidad máxima de unidades de producto.

TERCEROS: Personas distintas al adquirente que participan en el video pero que no tienen derecho a los beneficios que otorga el producto PASE CREMA VIRTUAL.

VIDEO: Material audiovisual realizado por el adquirente y que cede a favor del Club Universitario de Deportes, autorizando para ello la difusión del mismo a través de diversos soportes.



- 1. El producto PASE CREMA VIRTUAL, permite al adquirente comprar un (01) PASE CREMA VIRTUAL y elaborar un video (en adelante, "el video") a fin de alentar a los jugadores del Club Universitario de Deportes.
- 2. "El video" deberá ser filmado por el adquirente utilizando los siguientes medios digitales: celulares, tablets y/o cámaras digitales. Asimismo, puede ser filmado en cualquier formato de archivo y/o extensión.
- 3. "El video" enviado por el adquirente deberá tener una duración máxima de diez (10) segundos y ser filmado de manera vertical.
- 4. En "el video", el adquirente y/o los terceros que lo acompañen, deberán cantar la arenga tradicional del Club Universitario de Deportes conocida como "VAMOS MERENGUE".
- 5. En "el video" solo podrá participar el adquirente y/o cualquier tercero.
- **6.** En "el video", el adquirente y/o los terceros que lo acompañen, deberán vestir preferentemente, prendas alusivas al Club Universitario de Deportes.
- 7. En "el video", el adquirente y/o los terceros que lo acompañen, deberán utilizar prendas de vestir que no sean contrarias a la moral y buenas costumbres. Se encuentra terminantemente prohibido que el adquirente y/o los terceros que lo acompañen aparezcan desnudos y/o semi desnudos.
- 8. En "el video", el adquirente y/o los terceros que lo acompañen, no podrán proferir ni vestir ningún tipo de prenda que contenga expresiones que fomenten la violencia contra el entorno deportivo y administrativo del Club Universitario de Deportes, así como tampoco vinculadas al ámbito político, religioso, económico, social, racial, cultural, etc. Asimismo, se encuentra prohibido utilizar prendas de vestir que se relacionen con otros clubes de fútbol distintos al Club Universitario de Deportes y/o que incentiven la violencia entre los propios hinchas del Club. Tampoco podrán manifestar ningún tipo de ofensa, insulto, crítica, injuria, amenaza, calumnia, calificativos despectivos, y en general, ningún tipo de adjetivo de cualquier índole que pueda resultar ofensivo y/o discriminatorio.
- **9.** En "el video", el adquirente y/o los terceros que lo acompañen, no podrán hacer uso de prendas de vestir que promuevan, incentiven, difundan, promocionen, ningún tipo de producto y/o servicio de ninguna clase.
- 10. En "el video", el adquirente y/o los terceros que lo acompañen, no podrán hacer uso de cualquier tipo de lenguaje soez, vulgar, ilícito, abusivo, amenazante, obsceno, racista, ni cualquier lenguaje que se considere inapropiado o discriminatorio, ni anunciar o proporcionar ningún tipo de producto o servicio de cualquier índole.
- 11.En "el video", el adquirente y/o los terceros que lo acompañen, no podrán manifestar ningún tipo de mensaje solicitando apoyo económico, ayuda, soporte, etc., de ninguna clase.
- **12.**El Club Universitario de Deportes analizará el contenido de "el video" y determinará si cumple con los criterios establecidos en los términos y condiciones, pudiendo aprobarlo o desestimarlo.
- **13.** "El video" será incluido en un "Collage" (en adelante, el Collage) en donde podrán abarcarse hasta otros cinco (5) videos adicionales.



- **14.** "El Collage" mencionado en el numeral anterior, podrá ser incluido en un instrumento digital en donde podrán abarcarse un número indeterminado de collages.
- 15. "El video" y/o "El Collage", podrán ser publicados en cualquiera de las siguientes plataformas: Redes Sociales y/o Canal de Youtube y/o Página Web del Club Universitario de Deportes; Redes Sociales y/o Canal de Youtube y/o Página Web de MOVISTAR; Redes Sociales y/o Canal de Youtube y/o Página Web y/o Canales de Televisión de Media Networks (MOVISTAR DEPORTES); Redes Sociales y/o Canal de Youtube y/o Página Web y/o Canales de Televisión de GOLPERU; Redes Sociales y/o Canal de Youtube y/o Página Web TELETICKET; Redes Sociales y/o Canal de Youtube y/o Página Web de los Sponsors Oficiales del Club Universitario de Deportes.
- **16.** "El video" y/o "El Collage", podrán ser transmitidos en el Camarín de los futbolistas del Primer Equipo del Club Universitario de Deportes antes de cada partido que estos disputen. También se les podrá hacer llegar a los jugadores vía digital a sus móviles los videos de los hinchas para que los vean antes de empezar el partido.
- 17. Existe un stock limitado de mil quinientas (1,500) unidades del producto ABONO CREMA VIRTUAL, el que incluye a todos los partidos que dispute el Club Universitario de Deportes correspondientes al Campeonato Apertura y Clausura de la LIGA 1 MOVISTAR 2020. Dicho stock otorga los mismos beneficios y estipula las mismas contempladas para el producto PASE CREMA VIRTUAL.
- 18. Existe un stock limitado de treinta mil (30,000) unidades del producto PASE CREMA VIRTUAL por cada partido que dispute el Club Universitario de Deportes correspondientes al Campeonato Apertura y Clausura de la LIGA 1 MOVISTAR 2020. Dicho stock otorga el derecho de enviar "el video" para su publicación de acuerdo a las condiciones descritas previamente y participar en los sorteos correspondientes. No obstante lo señalado, sólo los primeros tres mil quinientos (3500) videos enviados, serán considerados para su publicación, de acuerdo con las mencionadas condiciones.
- 19. Una vez alcanzados los tres mil quinientos (3500) videos mencionados previamente, el resto de videos enviados, no serán publicados. No obstante ello, participarán de los sorteos correspondientes.
- **20.**Una vez agotado el stock, el adquirente podrá comprar el PASE CREMA VIRTUAL bajo su responsabilidad. "El video" que filme a consecuencia de la adquisición del PASE CREMA VIRTUAL no podrá ser publicado.
- **21.**La adquisición del producto PASE CREMA VIRTUAL por cada encuentro deportivo determinado permite al adquirente a participar en un (01) sorteo de tres (03) camisetas autografiadas por cada partido que dispute el Club Universitario de Deportes correspondientes a la LIGA 1 MOVISTAR 2020.
- 22. Las tres (03) camisetas mencionadas en el numeral anterior, son de un diseño exclusivo, en vista de que, contienen los autógrafos de once (11) integrantes del Primero Equipo del Club Universitario de Deportes, el distintivo de los equipos que disputen el partido correspondiente al PASE CREMA VIRTUAL y el número de la fecha de la LIGA 1 MOVISTAR 2020 a la que corresponde dicho pase.



Cronograma de sorteo Camisetas Exclusivas		
Fashes del Companyota	Primer Sorteo	Enture de comicator
Fechas del Campeonato	Primer Sorteo	Entrega de camisetas
Fecha 1: 7/08	31 de agosto	7 de setiembre
Fecha 2 : 16/08 Fecha 3 : 19/08		
Fecha 4: 23/08		
Fecha 5 : 26/08		
Fecha 6 : 30/08		
Fecha 6 : 50/08		
Fechas del Campeonato	Segundo Sorteo	Entrega de camisetas
Fecha 7 : 6/09	1 de octubre	7 de octubre
Fecha 8 : 13/09		
Fecha 9 : 16/09		
Fecha 10 : 20/09		
Fecha 11 : 27/09		
Fecha 12: 30/09		
Fechas del Campeonato	Tercer Sorteo	Entrega de camisetas
Fecha 13 : 4/10	30 de octubre	9 de noviembre
Fecha 14: 11/10		
Fecha 15 : 18/10		
Fecha 16 : 21/10		
Fecha 17 : 25/10		
Fechas del Campeonato	Cuarto Sorteo	Entrega de camisetas
Fecha 18 : 1/11	30 de noviembre 7 de dicieml	7 de diciembre
Fecha 19 : 4/11		
Fecha 20:8/11		
Fecha 21 : 15/11		
Fecha 22 : 22/11		
Fecha 23 : 29/11		

- 23. La adquisición del producto PASE CREMA VIRTUAL por cada encuentro deportivo determinado, permite al adquirente a participar en un (01) sorteo de once (11) video-saludos personalizados por cada partido que dispute el Club Universitario de Deportes correspondientes a la LIGA 1 MOVISTAR 2020. Los saludos serán protagonizados por al menos un (01) integrante del Primer Equipo del Club Universitario de Deportes y serán enviados al mail registrado de cada ganador.
- **24.** Una vez adquirido el ABONO CREMA VIRTUAL, cada uno de los PASES CREMA VIRTUALES comprendidos en el mismo, serán enviados al adquirente el día de apertura del evento que origina cada PASE CREMA.



Cronograma de Sorteos Video Saludos

Fechas Campeonato Sorteos **Envío de Video Saludos** Fecha 1:7/08 10/08/2020 14/08/2020 Fecha 2: 16/08 17/08/2020 22/08/2020 Fecha 3: 19/08 24/08/2020 29/08/2020 Fecha 4: 23/08 24/08/2020 29/08/2020 Fecha 5: 26/08 31/08/2020 4/09/2020 Fecha 6: 30/08 31/08/2020 4/09/2020 11/09/2020 Fecha 7:6/09 7/09/2020

18/09/2020

25/09/2020

25/09/2020

2/10/2020

9/10/2020

9/10/2020

16/10/2020

23/10/2020

30/10/2020

30/10/2020

6/11/2020

13/11/2020

13/11/2020

20/11/2020

27/11/2020

4/12/2020

14/09/2020

21/09/2020

21/09/2020

28/09/2020

5/10/2020

5/10/2020

12/10/2020

19/10/2020

26/10/2020

26/10/2020

2/11/2020

9/11/2020

9/11/2020

16/11/2020

23/11/2020

30/11/2020

Fecha 8: 13/09

Fecha 9: 16/09

Fecha 10: 20/09

Fecha 11: 27/09

Fecha 12: 30/09

Fecha 13: 4/10

Fecha 14: 11/10 Fecha 15: 18/10

Fecha 16: 21/10

Fecha 17: 25/10 Fecha 18: 1/11

Fecha 19: 4/11

Fecha 20:8/11

Fecha 21: 15/11

Fecha 22 : 22/11 Fecha 23 : 29/11

- **25.**Son un total de veintitrés (23) PASES CREMAS VIRTUALES que corresponden a cada partido que el Club Universitario de Deportes dispute respecto de las fechas correspondientes al Campeonato Apertura 2020 y Campeonato Clausura 2020 de la LIGA 1 MOVISTAR que se encuentran pendientes de disputarse.
- **26.**El adquirente que compre todos y cada uno de los veintitrés (23) PASES CREMAS VIRTUALES o el ABONO CREMA VIRTUAL, será homenajeado en la NOCHE CREMA 2021 mostrando "el video" en las pantallas que se instalen el día del evento, en la medida en que éste se realice y el Club Universitario de Deportes pueda hacerlo partícipe de la misma.
- **27.**El adquiriente y/o los terceros, autorizan expresamente al Club Universitario de Deportes, para que pueda utilizar la representación gráfica de su rostro, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto que lo identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su imagen, voz y demás características



asociadas, para que pueda ser utilizada en publicidad u otra actividad comercial a título gratuito u oneroso, que el Club Universitario de Deportes considere pertinente.

- 28. Dicha autorización otorgada expresamente faculta al Club Universitario de Deportes a utilizar su imagen y voz para la ejecución, reproducción y difusión pública en los medios de comunicación y/o digitales que el Club libremente decida (tales como páginas web, publicidad en internet, todos los formatos de banners y videobanners, videos en YouTube, Fanpages oficiales en Facebook, en la cuenta oficial en Twitter, publicidad en exteriores —vallas digitales— y en cualquier otra forma de difusión por medio digital creado o por crearse), por un periodo indeterminado. Se precisa que dentro de esta autorización se encuentra comprendida la facultad del Club Universitario de Deportes para usar total o parcialmente la integridad de las imágenes, el audio y/o vídeos enviados por el adquiriente y/o los terceros. Asimismo, el Club podrá ceder todo o parte de "el video" enviado por adquiriente y/o los terceros.
- **29.**El adquiriente y/o los terceros, manifiestan expresamente que las autorizaciones brindadas mediante el presente acuerdo las realiza a título gratuito y de manera voluntaria, encontrándose absolutamente de acuerdo con ello.
- **30.**El incumplimiento por parte del adquirente y/o los terceros que lo acompañen, de cualquiera de las estipulaciones comprendidas en los presentes términos y condiciones, respecto a las especificaciones vinculadas a "el video", dará lugar a que el mismo no sea subido y el que adquirente no sea considerado para ninguno de los beneficios que otorga el PASE CREMA VIRTUAL, no habiendo lugar a reclamo y/o devolución de ninguna clase que pueda solicitar el adquirente.

Lima, 31 de julio de 2020.